

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS

PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, EN MATERIA DE SALUD Y CONSUMO

La carga de trabajo administrativo que puede ocasionar la tramitación de la convocatoria de subvenciones está asumida actualmente por el personal de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, responsable de la valoración de solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de convocatoria, consistente en una evaluación científico-técnica y en la comprobación del cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD

Fdo. Isaac Túnez Fiñana



Código Seguro de Verificación: VH5DPFTR9FU2ZR XU04K64632DSPRCE. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ISAAC TUNEZ FIÑANA	FECHA	01/06/2021
ID. FIRMA	VH5DPFTR9FU2ZR XU04K64632DSPRCE	PÁGINA	1/1
			